



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	LSC
Demandante	Claudia Patricia Pedrero Vargas
Demandados	José Serafín Martínez García
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022- 00047
Providencia	Auto sustanciación #398
Decisión	Ordena oficiar

Previo a designar curador ad litem al demandado JOSE SERAFIN MARTINEZ GARCIA, se evidencia la existencia de un memorial por parte del apoderado del demandante, donde solicita oficiar para conocer la dirección física o electrónica del mismo.

Con el fin de dar celeridad al proceso, y garantizar el derecho de defensa del demandado, se requiere que por secretaria se **OFICIE a la Policía Nacional y/o CASUR** para que suministren datos personales que permitan adelantar la respectiva notificación al demandado, señor JOSE SERAFIN MARTINEZ GARCIA.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65046fae42d8c52f230fc8abf3b7288de90b53668cf7e2c50337f2b28a551377**

Documento generado en 06/07/2022 09:18:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>